

El Poder Ejecutivo
Nacional



SECRETO

BUENOS AIRES, 20 JUL 1964

Vistas las constancias del presente expediente Letra B.Cn.pl.
Nº 18°C/964, atento a lo solicitado por el MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL (Secretaría de Estado de Marina), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ir adecuando el planeo de los requerimientos
de las radiocomunicaciones de la ARMADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
a lo que brinda actualmente la técnica avanzada, ya que el conoci-
miento de ciertos adelantos de ésta permitirá satisfacer con me-
nor costo dichos requerimientos;

Que la adecuación del planeo citado se verá posibilitada si se
realiza un Análisis de Sistema como paso previo a la moderniza-
ción de la Red Fija;

Que por razones de seguridad no es conveniente hacer trascen-
der a varias empresas la información básica necesaria para reali-
zar el Análisis citado, por lo que no es aconsejable la licita-
ción previa;

Que la Empresa "COLLINS RADIO COMPANY" de DALLAS, TEXAS, ESTA-
DOS UNIDOS DE AMERICA, ocupa un puesto relevante en las radiocomu-
nicaciones por la calidad de sus equipos y el desarrollo de la
técnica aplicada en los mismos, según se reconoce en el ambiente
vinculado a la técnica electrónica;

Que la citada Empresa dispone de un organismo especialmente de-
dicado al análisis operacional de los requerimientos de radiocomu-
nicaciones, el cual ya ha producido numerosos trabajos similares
para fuerzas Armadas de otros países, como los Sistemas "Pacific
Scatter", "HCCS" y "Short Order" para los ESTADOS UNIDOS DE AMERI



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



SECRETO

ca; el Sistema "White Fox" para la Flota de la Organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN o NATO); y el Sistema de Comunicaciones del Ministerio de Defensa de la República de Turquía; que la citada Empresa cumple, a juicio de la Secretaría de Estado de Marina, las exigencias de seguridad que exige un estudio de esta naturaleza;

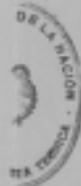
Que la citada Empresa ha presentado un presupuesto de SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES (U\$S.60.310,00) para realizar dicho estudio, presupuesto que no se considera excesivo por cuanto permitirá contar con una planificación integral y racionalizada, que evitará efectuar adquisiciones improvisadas y facilitará lograr economías sustanciales;

Que el presente caso se ajusta a lo establecido en el artículo 66, inciso 3º), apartado c), del Decreto-Ley Nº 23.364/66, "Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación";

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

Artículo 1º.- Autorízase al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (SECRETARÍA DE ESTADO DE MARINA) a contratar en forma directa un "Análisis de Sistema para la Red Fija de Comunicaciones de la ARMADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA" a la firma "COLLINS RADIO COMPANY" de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la suma de SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (U\$S.60.310,00), en las con-



El Poder Ejecutivo
Nacional



SECRETO



///Aliciones fijadas en el presente expediente.

Artículo 2º.- El importe de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (M\$N. - 8.443.400,00), equivalentes a SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (U\$S. 60.310,00), al cambio de m\$N. 140,00 por dólar, se imputará al Plan de Inversiones Patrimoniales - Trabajos Públicos - Ejercicio 1964 - con cargo a la partida equivalente a la del Ejercicio 1963, Decreto N° 339/63 - 5-3-63-3-360-63-865-1-1 (R.A.O.N./64 - Item X.X. 3.4 - Fojs 47).

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de DEFENSA NACIONAL y firmado por el señor Secretario de Estado de MARINA.

Artículo 4º.- Comuníquese, dése a la DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL e IMPRENTAS, comuníquese al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION y archívese.

DECRETO N° S 5349

A


Viceministro MARINA


CEPOLOLO SUAREZ
Secretario de Estado

